

QUILLOTA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 9789 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°042, 9 de septiembre de 2019, de Juan Carlos Aros Aspeé, Jefe Servicios Operativos a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$736.965.- (Setecientos treinta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos.-), correspondiente a 15 UTM valor mes de septiembre, a nombre de Víctor Cruces Sáez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., perteneciente a la Unidad de Servicios Operativos, para compra de dos bombas impulsoras y materiales varios que se requieren para el arreglo del pozo del Parque El Edén;
3. Rúbrica de Administrador Municipal (s) estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°346511 con vigencia desde el 27 de mayo de 2013 del afianzado Víctor Cruces Sáez, Cédula de Identidad N° [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1842, de 9 de septiembre de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$736.965.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.-)**, correspondiente a 15 UTM valor mes de septiembre, a nombre de **VÍCTOR CRUCES SÁEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., perteneciente a la Unidad de Servicios Operativos, para compra de dos bombas impulsoras y materiales varios que se requieren para el arreglo del pozo del Parque El Edén.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Servicios Operativos 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/mls